



DECRETO N° 2.192

LAJA, julio 04 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 38029244 presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M.,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la Licencia Médica N° 38029244 presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M, documento extendido por 7 días, a contar del 04 al 10 de julio del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Tesorero Municipal , le subrogará en el cargo Don Samuel Parada Arroyo, Profesional, Grado 10° E.M.
- 3.- **PAGUESE** al Sr. Samuel Parada la asignación por pérdida de caja.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE